

Requerimiento

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Actividad del POI:	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO Y CONTROL DE CASA DE FUERZA
Denominación de la Contratación:	Servicio de seguro de responsabilidad civil para consumidor directo de hidrocarburos para tanques de almacenamiento de combustible del Hospital Regional Honorio Delgado

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación de servicio de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, busca brindar la cobertura ante los riesgos de muerte y lesiones corporales que pudieran sufrir los ocupantes o terceros circulantes, así como de la infraestructura correspondiente a nuestros tanques cisterna de combustible.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo General

Cumplir con la Normatividad vigente para empresas consumidoras de Combustible consideradas Consumidor Directo.

2.2 Objetivo Específico

- Garantizar la vida y la Salud del Personal que labora en Casa de Fuerza que es responsable de la operación y Mantenimiento de los Tanques Cisterna de Combustible ante accidentes por derrames, incendios producidos o cualquier factor externo que altere su funcionalidad.
- Garantizar la reposición inmediata de la infraestructura y equipamiento ubicado en los tanques Cisterna de Petróleo y zonas aledañas.
- Cubrir los daños ocasionados a terceros circulantes a los tanques Cisterna de Combustible.

III. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Los Tanques Cisterna de Combustible Líquido requieren contar con un seguro de responsabilidad civil extracontractual el mismo que es requerido por OSINERGMIN organismo supervisor del buen estado de las instalaciones de combustible y de las autorizaciones para consumidores directos como es nuestro caso.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Servicio de seguro de responsabilidad civil para consumidor directo de hidrocarburos

Tanques Cisterna de Petróleo:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBURA
GERENCIA REGIONAL
Hospital Regional Honorio
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

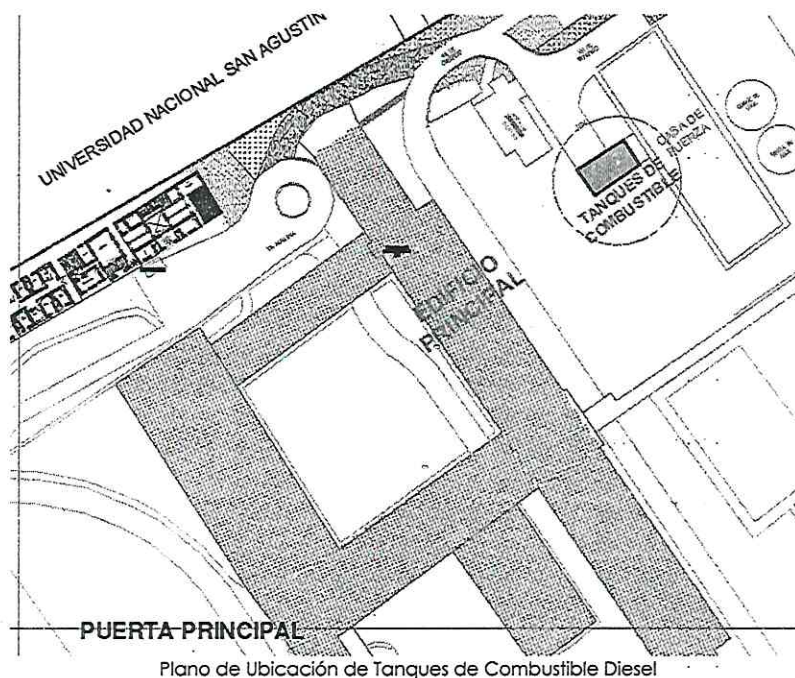
Ing. René Mauricio Apaza Puertas
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	INSTALACIÓN	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD
Tanque de combustible líquido N° 1	Detrás del edificio principal al costado de Casa de Fuerza	En bóveda	Diesel B5-S50	14,000 Galones
Tanque de combustible líquido N° 2	Detrás del edificio principal al costado de Casa de Fuerza	En bóveda	Diesel B5-S50	14,000 Galones

4.2 Actividades

El seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual – consumidores Directos de Combustible Petróleo Diesel B5 S50.

- **Monto de Póliza:** Por ser consumidor directo el monto es de 100 UIT mínimo.
- **Duración de la Póliza:** 06 meses calendarios.
- **Cobertura:** Daños a personal que labora en Casa de Fuerza y a terceros, a los bienes, y daños al ambiente que pudiera ocurrir en las instalaciones que operen y por la manipulación de combustibles y otros productos derivados de los hidrocarburos.
- **Ubicación del Riesgo:** Hospital Regional Honorio Delgado – Arequipa, se ubica en la parte posterior de la edificación principal a unos 5m, al costado de Casa de Fuerza.
- **Asegurado:** Hospital Regional Honorio Delgado (RUC 20167251294) y cubre demandas por daños a terceros implicados.



4.3 Plan de trabajo

No aplica.

4.4 Seguros

No aplica.

4.5 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias

- Decreto Supremo N° 045-2001-EM Reglamento Artículo 49
- R.M. 485-2024-MINEM/DM
- Resolución Directoral N° 134-2001-EM/DGH

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. René Mauricio Apaza Puertas
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO

4.6 Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación (de corresponder)

No corresponde.

4.7 Sistemas de entrega

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual de los Tanques de Almacenamiento de Combustible del Hospital Regional Honorio Delgado, debe ser enviada al correo oficina.mantenimiento.hrhd@gmail.com, y el plazo de vigencia de la Póliza será de seis (6) meses contados a partir de la emisión.

4.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal

4.8.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

4.8.2 Soporte técnico

No corresponde.

4.8.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

4.8.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

4.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

4.9.1 Lugar

Hospital Regional Honorio Delgado – Arequipa, se ubica en la parte posterior de la edificación principal a unos 35 m, al costado de Casa de Fuerza.

4.9.2 Plazo

El plazo máximo para la emisión y entrega de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual será de cuatro (04) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio, en caso caer sábado, domingo o feriado este plazo se prolongará hasta el siguiente primer día hábil. El plazo de vigencia de la Póliza será de seis (06) meses contados a partir de la emisión.

V. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

5.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

No corresponde.

B. Otro equipamiento

No corresponde.

5.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.

5.3 Personal

No corresponde.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

6.1 Otras obligaciones

6.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde.

6.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Róbin Mauricio Apaza Puertas
OFICINA DE SERVICIOS

6.2 Adelantos

No corresponde.

6.3 Subcontratación

No corresponde.

6.4 Confidencialidad

El proveedor se compromete, mediante declaración jurada a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la entidad, a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato y orden de servicio, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

6.5 Propiedad intelectual

No corresponde.

6.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

6.7 Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital como área usuaria responsable por los servicios contratados.

6.8 Forma de pago

De forma única por el total consignado, contando con la conformidad del servicio. Asimismo, el proveedor deberá adjuntar Factura por el monto consignado del servicio, de forma total, según avance realizado y verificado.

6.9 Modalidad De Pago

Suma alzada

6.10 Fórmula de reajuste

No corresponde.

6.11 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	De 1% hasta 5%	Se verificará en el lugar de ejecución del servicio levantando el acta correspondiente.

6.12 Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 69º de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento.

6.13 Condiciones de los consorcios

No corresponde.

HOSPITAL REGIONAL DE SALUD
HONORIO DELGADO
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
EQUIPO DE TRABAJO CASA DE FUERZA

Ing. Edgar Ruben Carpio Valverde
RESPONSABLE DE EQUIPO DE CASA DE FUERZA
CIP N° 75131

GOBIERNO REGIONAL DE TUCUMAN
GERENCIA REGIONAL DE
Hospital Regional Honorio Delgado
Of. de Serv. Generales y Mantenimiento

Ing. Renda Mauricio Apaza Puertas
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
GENERALES Y MANTENIMIENTO